

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

EL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **enmienda de modificación** a la **Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, relativa a la defensa de los valores democráticos (162/000625)**, para su debate en Pleno .

Se propone el siguiente texto:

“El Congreso de los Diputados:

1. Expresa su repulsa y condena los ataques contra personas, sedes de organizaciones políticas y diversas asociaciones producidos como consecuencia del discurso de odio fomentando desde la extrema derecha o cualquier otro extremismo intolerante, incluido el sufrido en la sede de Podemos en Cartagena, que suponen una agresión injustificable contra la libertad y la pluralidad.
2. Muestra su firme rechazo al uso de la violencia, las amenazas o la extorsión como herramienta de defensa de proyecto alguno.
3. Manifiesta que el uso de la violencia como instrumento de la acción política no tiene, ni debe tener, cabida en la Europa del siglo XXI, en la que el uso exclusivo de las vías pacíficas y democráticas es un imperativo ético y social inexcusable.
4. Se ratifica en su compromiso con la defensa de la libertad, la tolerancia, la igualdad y el pluralismo político frente al permanente cuestionamiento de los valores fundamentales del sistema democrático por determinados partidos políticos.
5. Insta al Gobierno a llevar a cabo las actuaciones necesarias para promover la realización de los derechos humanos y los valores democráticos”.

JUSTIFICACIÓN

La enmienda recoge, en sus cuatro primeros puntos, el manifiesto suscrito por tres grupos del Parlamento Vasco el pasado 13 de abril contra el uso de la violencia en la que expresaron su repulsa y condena ante ataques como el sucedido en Cartagena contra la sede de Unidas Podemos. Así, se expone que hechos como el referido se producen como consecuencia del discurso de odio fomentado desde la extrema derecha o cualquier otro extremismo intolerante, y suponen un desafío para la convivencia

democrática. De esta forma, y en línea con lo manifestado por EAJ-PNV, PSE y Podemos, firmantes del manifiesto en el Parlamento Vasco, se ratifica el compromiso con las vías pacíficas y democráticas y con los valores del pluralismo político, la libertad y la tolerancia, cuestionados sistemáticamente por determinados partidos políticos. Porque el uso de la violencia como instrumento de la acción política no tiene ni debe tener cabida en la Europa del siglo XXI. Por ello se considera necesario reiterar el rechazo al uso de la violencia, las amenazas o la extorsión como herramientas de defensa de proyecto alguno.

Por último, la enmienda recoge, de forma directa y sin matices, el punto 2 del texto propuesto en la Proposición No de Ley de Unidas Podemos

Congreso de los Diputados, 20 abril de 2021.

EL PORTAVOZ

AITOR ESTEBAN BRAVO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El **Grupo Parlamentario Ciudadanos**, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **ENMIENDA** a la **Proposición no de Ley** relativa a la defensa de los valores democráticos del **Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos- En Comú Podem- Galicia en Común**, cuyo debate tendrá lugar en el **Pleno del Congreso de los Diputados**.

Congreso de los Diputados, a 16 de abril de 2021

Edmundo Bal Francés

Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos

ENMIENDA Nº1

TIPO DE ENMIENDA: DE MODIFICACIÓN:

OBJETO: Se modifica la redacción del apartado 1 y 2 y se añade un nuevo apartado a la parte propositiva de la Proposición No de Ley.

TEXTO QUE SE PROPONE:

«El Congreso de los Diputados:

1. Declara su firme rechazo al ataque a la sede de Podemos en Cartagena, así como los numerosos actos violentos llevados a cabo por **radicales de extrema derecha** en los últimos meses, y la repulsa a los discursos de odio que fomentan este tipo de acciones **de carácter autoritario y contrarias al pluralismo político**.

2. Manifiesta su absoluto compromiso con la defensa del **Estado social y democrático de Derecho y los valores superiores del ordenamiento jurídico en España**.

3. Insta **al Gobierno de España** a:

a) Llevar a cabo las actuaciones necesarias para promover el conocimiento entre los más jóvenes **del contenido de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de los derechos fundamentales y las libertades públicas previstos en la Constitución Española y divulgar la historia de los crímenes cometidos por regímenes autoritarios y totalitarios durante el siglo XX, prestando especial atención a los acontecidos en Europa**.

b) **Impulsar un Proyecto de Ley que desarrolle el Estatuto del Periodista Profesional para garantizar el ejercicio independiente de la profesión y el libre ejercicio del derecho a la libertad de expresión**».

JUSTIFICACIÓN:

Mejora técnica.

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **enmienda a la Proposición no de Ley** del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, relativa a la defensa de los valores democráticos (162/000625).

Madrid, 20 de abril de 2021



Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO
PORTAVOZ

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

“1. El Congreso de los Diputados muestra su apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y condena firmemente las acciones violentas contra las mismas y contra adversarios políticos protagonizadas por elementos extremistas, como ha ocurrido recientemente en la ciudad de Madrid.

2. Así mismo, muestra su rechazo a los discursos de odio que desde las redes sociales y en sus intervenciones públicas fomentan este tipo de acciones contra los adversarios políticos, especialmente cuando provienen de miembros del Gobierno.

3. El Congreso de los Diputados reafirma su defensa de la Constitución, de las instituciones democráticas, del Estado de Derecho y de la democracia española y muestra su firme rechazo a quienes cuestionan nuestra plena normalidad política y democrática.

4. El Congreso de los Diputados insta al Presidente del Gobierno a desautorizar a los miembros del mismo, así como a los portavoces de los partidos que forman la coalición de gobierno, que en sus intervenciones y en redes sociales alientan, justifican o no condenan los actos violentos contra las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado”.

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.